

CABA, 22 de junio de 2020

Al Jefe de Gobierno
Sr. Horacio Rodríguez Larreta
Al Vicejefe de Gobierno
Sr. Horacio Santilli
A la ministra de Espacio Público e Higiene Urbana
Clara Muzzio
S _____ / _____ D

Las cooperativas de recuperadores urbanos, firmantes del presente documento, prestatarias del servicio de recolección diferenciada de RSU fracción secos, mediante convenio suscripto con el Gobierno de la Ciudad en enero del 2013 y prorrogado hasta la fecha, venimos a manifestar:

1° Con fecha 17 de marzo del año 2020 se publicó en el Boletín Oficial N° 5824 la Resolución 7 del Ministerio Jefatura de Gabinete de Ministros en la que se determinaban las áreas cuyos servicios serían considerados esenciales para la comunidad. En el anexo de la mencionada resolución se detallaban las áreas comprendidas entre las que se encontraba la Dirección de Reciclado.

2° El 18 de marzo la DGREC envió las recomendaciones relacionadas con la prevención al COVID-19 para todas las áreas de trabajo (recuperadores, centros verdes, puntos verdes y macro generadores).

3° El 25 de marzo se informó la interrupción del servicio de recolección de macro-generadores a través de un whatsapp que duraría hasta el 31 de marzo.

4° El 8 de abril el Gobierno de la Ciudad decidió modificar la Resolución 7 a través de la Resolución 8 publicada en el Boletín Oficial N° 5845, en el que excluyen a la Dirección de Reciclado del listado de organismos decretados servicios esenciales, todo esto sin ninguna explicación.

5° El 29 de abril, mediante nota firmada por Federico Dal Maso se nos informa que el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana solicitó al Ministerio de Salud de CABA la aprobación de un “protocolo de trabajo para macro generadores – prevención y control”. Que mediante comunicación oficial N° NO2020-12106121-GCABA-DGRFISS se respondió: “En lo que hace a la gestión de residuos secos reciclables, por la información provista, la misma se realiza tanto en domiciliaria como en grandes generadores de forma manual ya sea en su fase de recolección y/o procesamiento en centros verdes. Por lo expuesto, en caso de no poder reemplazar la operación por una mecanizada o automatizada, y teniendo en cuenta que no es posible asegurar la trazabilidad de los residuos domiciliarios, la eventual manipulación de residuos secos de pacientes con COVID 19 o el eventual contacto con residuos patogénicos provenientes de ellos, podrían presentar un riesgo a la salud de los trabajadores, sus convivientes y la sociedad toda; siendo esto contrario con las políticas adoptadas en pos de disminuir la propagación del virus.” Atendiendo a esta respuesta, se nos propuso un plan de recolección en macro generadores consistente en dos días de

recolección y un día de tratamiento en centro verde. Hasta la fecha este es el único plan de trabajo de la DGREC-GCBA.

6° Bajo diversas formas hemos realizado propuestas a la DGREC con el objetivo de plantear un reordenamiento de las tareas en todas las áreas de trabajo que permita cuidarnos, cuidar a nuestras familias y cuidar la población en la que trabajamos, entendiendo que la vuelta al sistema de reciclaje inclusivo de la CABA deberá ser progresivo y con importantes modificaciones. Durante estos meses, y con nuestros propios recursos, las cooperativas hemos adquirido termómetros infrarrojos, elementos de protección personal, desinfectantes para centros verdes, sin contar con apoyo alguno de la DGREC.

7° La magnitud de la crisis planteada a raíz del COVID 19 nos obligó a la prudencia, evitando en todo momento conclusiones políticas apresuradas. El día viernes 19/6 el plan de macro generadores debió interrumpirse a causa de un lockout patronal de la empresa SERVIR'C S.A., a quien se le deben varios millones de pesos. A partir de este hecho hemos tomado conocimiento que la DGREC debe importantes sumas de dinero a los proveedores del sistema (combustible, logística, mantenimiento centros verdes, empresas de limpieza, alquiler de máquinas, bolsones big bag, contenedores, informática, uniformes, etc). Esta situación evidencia que estamos ante una crisis de importantes dimensiones.

Acompañamos listado de algunas de las empresas con las que sabemos se mantienen deudas:

COSTURAR S.A. 33-71144269-9; SERVIR'C S.A. 30-70725726-8; LA MANTONVANA 30-69605181-6; SAUBER ARGENTINA S.A. 30-71249945-8; PAGUSTECH S.R.L. (URBETRACK) 30-71035969-1; EDENRED ARGENTINA S.A. 30-62360867-7; ENVAPLAST SRL 30-58634776-0; MIAVASA S.A. 30-67730386-3; ECOMAC AMBIENTAL SA- COINSA CONSTRUCCIONES SA UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS 30-71468295-0; TRATAMIENTOS AMBIENTALES COLDAN S.A. 30-71407230-3; SES S.A. 30-71528321-9; PLUS BYTE SRL 30-71440213-3; LAURITO JOSE EDUARDO 20-04302037-5; THEMAC S.A. 30-71042658-5; LIMPIOLUX-FBM 30-71653750-8.

8° El reemplazo del sistema público en manos de cooperativas por un sistema privado ha demostrado en poco tiempo que es insostenible antes y después de la pandemia. El pliego PLIEG-2019-06198040-GCABA-DGREC de Bases y Condiciones Particulares para el Servicio de Mantenimiento General Preventivo y Correctivo en Centros de Reciclado de la DGREC GCBA adjudicado el 27/08/2019 mediante Resol-2019-149-GCABA-SSHU con la firma del subsecretario Renzo Morosi echa luz de lo que estamos afirmando. En dicho pliego se adjudicaron entre otras cosas, horas de limpieza para 16 centros de reciclaje a un valor hora de \$551. Precio este, a la fecha de adjudicación (agosto 2019), que permite su readecuación de acuerdo a las tablas de costos presentadas por las empresas adjudicatarias.

CENTRO VERDE	TOTAL HS ADJUDICADAS 24 MESES	TOTAL HORAS MENSUALES	VALOR HR	TOTAL MES
NUÑEZ	16.608,00	692,00	551,00	381.292,00
RETIRO	7.512,00	313,00	551,00	172.463,00
CONSTITUYENTES	8.208,00	342,00	551,00	188.442,00

BARRACAS	17.280,00	720,00	551,00	396.720,00
CORTEJARENA	11.640,00	485,00	551,00	267.235,00
CHILAVERT	14.352,00	598,00	551,00	329.498,00
VARELA	9.840,00	410,00	551,00	225.910,00
LA ROSA	3.696,00	154,00	551,00	84.854,00
CORRALES	3.240,00	135,00	551,00	74.385,00
BALBASTRO	3.120,00	130,00	551,00	71.630,00
SOLIS	3.192,00	133,00	551,00	73.283,00
JOSE MARTI	2.280,00	95,00	551,00	52.345,00
RIO CUARTO	2.208,00	92,00	551,00	50.692,00
YERBAL	6.240,00	260,00	551,00	143.260,00
BONAVENA	3.456,00	144,00	551,00	79.344,00
MONTES DE OCA	4.992,00	208,00	551,00	114.608,00
TOTAL	117.864,00	4.911,00	8.816,00	2.705.961,00

Si le hubiéramos pagado a 32 trabajadores/as de cooperativas \$40.000 por mes, el costo mensual hubiera sido de \$1.280.000. No merece mayores comentarios.

9° A poco de finalizar el mes de junio, sin ningún plan de rehabilitación del servicio para el segundo semestre 2020 y con una crisis de financiamiento de enorme magnitud, podemos concluir en que la suspensión del servicio no obedece a motivos sanitarios y/o humanitario alguno, sino a la decisión política de vaciar y destruir el sistema público de reciclaje inclusivo de la CABA, poniendo en riesgo miles de puestos de trabajo de recuperadores urbanos agrupados en cooperativas y de trabajadores del Estado. No podemos soslayar el impacto que esto viene teniendo en la industria recicladora (con significativo faltante de insumos) y en los niveles de enterramiento de material reciclable.

Por todo lo expuesto, venimos a solicitar:

- 1° Informe de la utilización de recursos presupuestarios de la DGREC durante el año 2020.
- 2° Informe de deudas que mantiene a la fecha con las empresas contratistas para conocer la magnitud de la crisis financiera del sistema.
- 3° Informe sobre el predio donde funciona la base de logística, ya que el mismo pertenecía a la ex EMFER S.A. del Grupo Cirigliano, la cual se encuentra en quiebra desde el 09/11/2017

en el Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 9, Secretaría 18, y siendo la sindicatura a cargo del Estudio Sagardoy Arce, Coppo y Asoc.

4° Informe del plan de trabajo para el segundo semestre 2020.

5° Se revean las actividades que la DGREC terceriza, atendiendo la posibilidad de que muchas de ellas puedan ser realizadas por las propias cooperativas con un costo significativamente inferior tal como quedó demostrado en el ejemplo servicios de limpieza.

Solicitamos a Uds. pronta respuesta